

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE PROPIEDAD EN EL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL
(SCP-07-90-0002-16)

Instructivo:

1. En la página de internet: www.inac.gob.ve seleccione **Trámites/Aeronaves/Matrícula Nacional/Asignación de Matrícula** allí encontrará el formato **"Solicitud de Constancia de Propiedad en el Registro Aeronáutico Nacional"**, descárguelo en su equipo a través de Adobe Acrobat Ilénelo, imprímalo y fírmelo. Para la realización del trámite es indispensable la presencia de los representantes legales debidamente autorizados o apoderados.
2. Acuda a la taquilla de atención al Usuario del Registro Aeronáutico Nacional, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3 en el horario 8:30 AM a 12:00 M. y 1:30 PM a 4:00 PM. Organice los documentos referenciados en el formulario, en una carpeta de fibra, tamaño oficio, color marrón, con separadores entre cada documento, sin identificación, ni etiquetas adheridas a ella.
3. La Aeronave a la cual se le solicitará la inscripción de aeronave pilotadas a distancia deberá estar solvente (derechos aeronáuticos) con la Autoridad Aeronáutica.